



Francisco Camas, analista de Metroscopia, y Victoria Ortega, presidenta de la Abogacía, durante la presentación. EE

ENCUESTA SOBRE IGUALDAD

La Abogacía alerta al sector de su desigualdad de género

Un informe asegura que el 63% de las letradas está por debajo de la media de ingresos, frente al 48% de los hombres

Ignacio Faes MADRID.

El 63 por ciento de las letradas están por debajo de la media de ingresos profesionales – que son unos 1.750 euros mensuales – frente al 48 por ciento en el caso de los letrados. Además, el 77 por ciento de las abogadas considera que hay un desequilibrio a favor de los hombres para ocupar altos puestos profesionales. Por otra parte, sólo un 48 por ciento de estas profesionales creen que la situación haya mejorado en los últimos 10 años.

Así se desprende de la primera gran encuesta hecha en España que se realiza sobre igualdad de género en la Abogacía y en la Justicia, realizada a 2.000 abogadas y abogados por Metroscopia y que ha sido presentada por la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el analista de Metroscopia y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada, Francisco Camas, quien ha señalado que “la igualdad más que un estado, es un proceso” y ha asegurado que “la desigualdad de género hacia las mujeres se materializa en menosprecio por el trabajo, sentirse ignoradas o juzgadas por su físico”.

Según el informe, para el 77 por ciento de los encuestados la norma sobre igualdad es mejorable. Ade-

más, la mayoría de las encuestadas, el 57 por ciento, reconoce haberse sentido discriminada en algún momento de su actividad como abogadas.

El 58 por ciento de las abogadas encuestadas opina que son ellas quienes se enfrentan a más obstáculos, mientras que entre los abogados esa percepción solo la expresa un 26 por ciento.

El 58% de las abogadas opina que se enfrentan a más obstáculos que sus compañeros

Una de cada tres mujeres –el 36 por ciento– cree que predominan los comportamientos machistas en la Abogacía mientras que dos de cada tres hombres –el 67 por ciento– piensan que no existen. El 64 por ciento de ellos cree, además, que en la Abogacía existe menos machismo que en el conjunto de la sociedad española, frente al 42 por ciento de ellas.

El 84 por ciento de los encuestados considera suficiente el tiempo que le dedica al ejercicio de la abogacía, pero solo la mitad –tanto abo-

gadas como abogados– piensa lo mismo del tiempo que emplea en su familia y su vida personal.

La mayoría – el 72 por ciento – está de acuerdo sobre lo mejorables que resultan los medios disponibles para compaginar la vida laboral, personal y familiar, especialmente la legislación, la flexibilidad horaria y los permisos de maternidad y paternidad. Sin embargo, detrás de este acuerdo subyacen al menos tres grupos de opiniones bien diferenciadas que permiten revelar una mayor insatisfacción entre las abogadas que entre los abogados.

En este sentido, el grupo acritico – el 28 por ciento – reúne al colectivo de abogados, fundamentalmente hombres, que considera globalmente los ocho medios de conciliación evaluados como suficientes o incluso más que suficientes. El grupo de crítica moderada – el 35 por ciento –, constituido por quienes evalúan los medios de conciliación sencillamente como “mejorables”. El grupo de crítica elevada – el 37 por ciento –, quienes afirman en general que tales medios son “muy mejorables”. La mitad de las abogadas españolas se posiciona en este grupo.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecoley